



Anexo

Expedientes: CDHCM/III/122/IZTP/23/D0268 (Caso 1)
CDHCM/III/121/IZTAC/23/D2352 (Caso 2)
CDHCM/III/122/IZTAC/23/D4249 (Caso 3)

Víctimas Directas:

Caso 1

- 1. Mujer Víctima Directa 1**
- 2. Mujer Víctima Directa 2**
- 3. Mujer Víctima Directa 3**

Caso 2

- 1. Víctima Directa 4**

Caso 3

- 1. Mujer Víctima Directa 5**
- 2. Víctima Directa 6**
- 3. Mujer Víctima Directa 7**
- 4. Mujer Víctima Directa 8**
- 5. Persona con Discapacidad Víctima Directa 9**
- 6. Víctima Directa 10**
- 7. Víctima Directa 11**
- 8. Persona Mayor Víctima Directa 12**
- 9. Mujer Víctima Directa 13**
- 10. Mujer Víctima Directa 14**
- 11. Mujer Persona Mayor Víctima Directa 15**
- 12. Víctima Directa 16**
- 13. Mujer Víctima Directa 17**
- 14. Mujer Víctima Directa 18**
- 15. Mujer Víctima Directa 19**
- 16. Mujer Víctima Directa 20**
- 17. Mujer Víctima Directa 21**
- 18. Mujer Víctima Directa 22**
- 19. Mujer Víctima Directa 23**
- 20. Persona con Discapacidad Víctima Directa 24**
- 21. Mujer Víctima Directa 25**
- 22. Mujer Víctima Directa 26**
- 23. Mujer Víctima Directa 27**
- 24. Mujer Víctima Directa 28**
- 25. Mujer Víctima Directa 29**
- 26. Mujer Víctima Directa 30**
- 27. Mujer Víctima Directa 31**
- 28. Mujer Víctima Directa 32**
- 29. Persona Mayor Víctima Directa 33**
- 30. Víctima Directa 34**
- 31. Víctima Directa 35**



Anexo Recomendación 01/2024

1. Archivo fotográfico de una tarjeta del Programa de Ahorro para la Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, (en adelante INVI-DF), de fecha 1° de septiembre de 2010, correspondiente a Mujer Víctima Directa 2.



2. Oficio DEFPV/DISDV/SSDV/002739/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, suscrito por el licenciado Ismael Aguirre Arenas, Subdirector de Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI-DF, del que se desprende lo siguiente:

[...] Con atención al escrito que dirigió al Ing. Raymundo Collins Flores, Director General del INVI, recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el día 5 del mes en curso, al cual anexa una relación de personas vivienda(sic) para víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar, solicitantes de vivienda, le reitero la invitación a presentar un proyecto en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto [...] debido a las restricciones presupuestales, el INVI está promoviendo esquemas de corresponsabilidad en la atención a las demandas ciudadanas, donde los solicitantes de vivienda aportan el suelo y el Instituto financia la construcción [...]

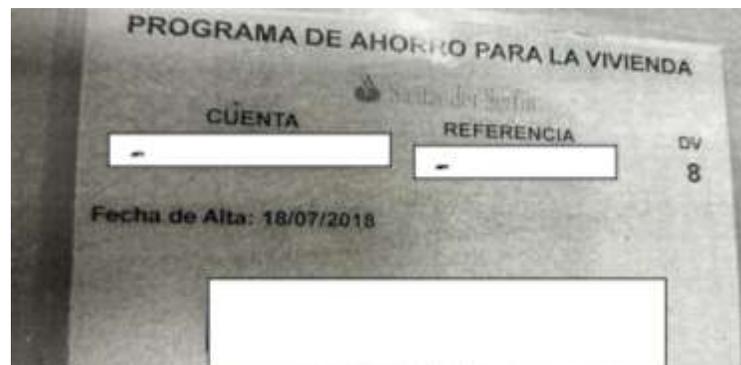
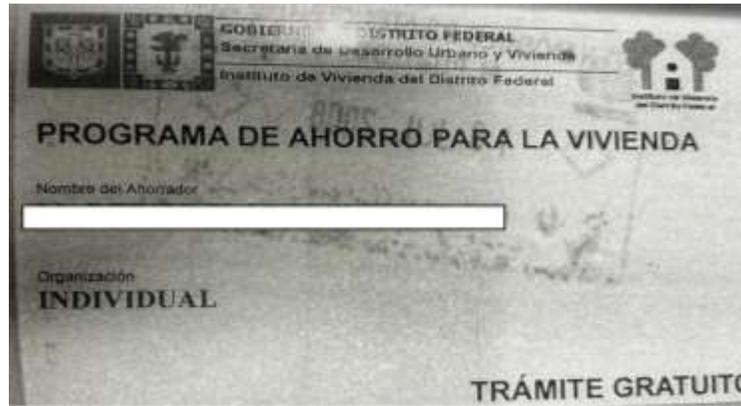
3. Oficio DEFPV/DISDV/SSDV/000069/2017 de fecha 17 de enero de 2017, suscrito por el licenciado Ismael Aguirre Arenas Subdirector de Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI-DF, del que se desprende lo siguiente:

[...] Con atención al escrito que dirigió al Ing. Raymundo Collins Flores, Director General del INVI, recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el 10 de enero de 2017, mediante el cual solicita la incorporación de 6 personas víctimas de violencia sexual a la Bolsa de Vivienda, le reitero que se está llevando a cabo un proceso de de(sic) depuración, por lo cual no es posible efectuar nuevos registros y que el aviso de la fecha en que se reiniciarán se publicará en el portal electrónico de este Instituto [...]



Anexo Recomendación 01/2024

4. Archivo fotográfico de una tarjeta del Programa de Ahorro para la Vivienda del INVI-DF, de fecha 18 de julio de 2018, correspondiente a Persona con Discapacidad Víctima Directa 9.



5. Oficio DEFPV/DISDV/SSDV/001619/2018 de fecha 18 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Ismael Aguirre Arenas Subdirector de Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI-DF, del que se desprende lo siguiente:

[...] De acuerdo a la audiencia del día de hoy [...] sirva la presente para proponerle la incorporación de 10 integrantes de la Fundación que representa al proyecto ubicado en:

CUITLAHUAC(sic) NO. 19, COLONIA PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA donde requiere pago por la Adquisición de suelo por \$38,728.06 [...]

6. Registro Estatal de Víctimas del Estado de México de fecha 22 de febrero de 2021, emitido por María Concepción Camacho Caballero, Titular del Registro Estatal de Víctimas del Estado de México del que se desprende lo siguiente:

[...] En atención a su solicitud de acceso al Registro Estatal de Víctimas, presentada a este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Justicia y



Anexo Recomendación 01/2024

Derechos Humanos, relacionada con la recomendación 63/2020, expedida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en fecha 27 de noviembre de 2020, por el cual le es reconocida su calidad de víctima y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 65 fracción II y 70 de la Ley de Víctimas del Estado de México, 53 y 54 de su Reglamento, me permito informar su número de inscripción al Registro Estatal de Víctimas, mismo que se precisa a continuación:

Nombre de la víctima
[Víctima Directa 4]

Número de REV

Asimismo, esta Comisión Ejecutiva dará continuidad a los servicios multidisciplinarios a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Víctimas del Estado de México y su Reglamento. [...]

7. Archivo fotográfico de una tarjeta del Programa de Ahorro para la Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (en adelante, INVI-CDMX), de fecha 20 de abril de 2021, correspondiente a la Mujer Víctima Directa 1.





8. Oficio DEFPV/CISDV/004440/2021 de fecha 20 de julio de 2021, suscrito por Adriana Ayuso Vázquez, Coordinadora de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI-CDMX, del que se desprende lo siguiente:

[...] personas que se relacionan a continuación, las cuales fueron canalizadas a los proyectos según se indica:

[...] [Mujer Víctima Directa 1] CUITLAHUAC(sic) NO. 19. COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, PUEBLO, IZTAPALAPA

[...] [Mujer Víctima Directa 2] CUITLAHUAC(sic) NO. 19. COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, PUEBLO, IZTAPALAPA [...]

9. Oficio DG/DEFPV/001046/2021 de fecha 8 de diciembre de 2021, suscrito por la licenciada Gabriela Patricia Martínez Vargas, Directora Ejecutiva de Promoción y Fomento de la Programas de Vivienda del INVI-CDMX, del que se desprende lo siguiente:

[...] Respecto al predio **Cuitláhuac No.19**, colonia Pueblo Santa Cruz Meyehualco, demarcación Iztapalapa, se consideran 117 acciones, de conformidad al Comité de Financiamiento. [...] aún no inicia la obra [...]

10. Acta circunstanciada de fecha 23 de enero de 2023, suscrita por una visitadora adjunta adscrita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante, CDHCM), de la que se desprende lo siguiente:

[...] se recibió [...] un audio [...] en el cual se escucha una narración [...]

Mi nombre es [**Mujer Víctima Directa 2**] y por este medio quiero exponer la situación en la que estoy viviendo. El año pasado, en septiembre, el 15, fui violentada por el padre de mi hijo en el mismo domicilio que compartimos, de lo cual derivó que acudiera a las autoridades para abrir una carpeta de investigación, que así me asesoraron la policía de investigación. De ahí el transcurso, de lo que conlleva, hice todo el trámite correspondiente. Solicité al Instituto de Vivienda (INVI) que me apoyaran para obtener un departamento, ya que estaba viviendo en riesgo con él en el mismo domicilio. Yo hice mi registro ante el INVI y mi aportación y jamás obtuve una solución. He estado viviendo en esa situación desde aquel momento y ahora, lamentablemente, el sábado 7 de enero y domingo 8 de enero, al saber la gente que yo estoy sola con mi hijo, sin ninguna protección y totalmente vulnerable, fui atacada por tres vecinas a golpes e igualmente violentaron a mi hijo verbalmente y con amenazas. Desde él haber visto esta situación, intentaron tirarme de las escaleras, por razonamientos sin fundación (sic), a lo cual igual tuve que asistir así



Anexo Recomendación 01/2024

sola, en la madrugada, con mi hijo, al Ministerio Público a proceder legalmente y a solicitar apoyo por parte de las autoridades porque yo me encuentro sola con mi hijo, viviendo en esta situación y donde me siento totalmente vulnerable, desprotegida y desubicada porque pues vivo y tengo que vivir con el papá de mi hijo, en su casa, porque no tengo a donde irme, no tengo el medio económico, yo no puedo trabajar, me dedico a mi hijo y por otro lado, pues la gente al verme sola, determinan una molestia, en cuestión aquí del edificio y fuera de entender que así no se solucionan las cosas, sin fundamentos -está todo descrito en mi carpeta de investigación- me atacan a golpes con la intención de tirarme de las escaleras, lo cual mi carpeta de investigación tiene como demanda descrita, tentativa de feminicidio. Yo he solicitado hasta recibir apoyo psicológico, no sé de qué medio solicitar ayuda porque si a mí me pasa algo, mi hijo prácticamente va a quedarse solo, aunque tenga un padre, él siempre está conmigo, está acostumbrado a mí y finalmente, también le han generado un daño a mi hijo. Hoy por hoy me siento desubicada, a donde vivo, no quiero estar aquí, me da miedo llegar. Mi hijo teme también que tengamos que subir, es un edificio de 20 departamentos, las personas que me atacaron viven abajo del mío, entonces forzosamente, al tener que salir, todos los días al llevar a mi hijo a la escuela y regresar, tengo que pasar por donde ellas viven y me amenazaron, y... hoy siento mucho coraje de tener que vivir con miedo, porque que no tengo otro medio o solución para poderme ir de aquí, porque lamentablemente económicamente no me alcanza, yo solamente puedo vender ropa, pero no me alcanza como para poderme (sic) irme de aquí y tener un lugar seguro. Yo confié en el Instituto de Vivienda y con muchos trabajos hice un depósito para que me metieran a un proyecto el cual dijeron que ya iba a estar y con puras mentiras o no sé a que se determine, jamás me han avisado nada, no lo han entregado y yo hoy solicito el apoyo a las oficinas competentes o a los medios competentes porque en realidad hoy por hoy, siento que mi hijo y yo vivimos en un riesgo latente, y aunque esté una carpeta de investigación en proceso, eso, no puedo tener yo la seguridad que las 24 horas, no puedo salir con calma, no puedo salir con esa paz que ya no tengo, porque, pues tengo miedo. Entonces, solicito de la mejor manera que se me pueda apoyar, en lo que se me pueda orientar qué es lo que puedo hacer, para no después estar viviendo una tragedia y evitar situaciones así. De antemano, espero de verdad entiendan mi situación, yo sé que hay mucha violencia, muchas situaciones difíciles, pero soy una persona más, doblemente víctima de agresiones, sola con mi hijo, y sin un medio y un apoyo. Prácticamente yo no tengo familia, no tengo donde irme para poder resguardarme, pero por eso espero que, por medio de estos audios, se me pueda escuchar. [...]

11. Oficio DEFPV/CISDV/001598/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, suscrito por Adriana Ayuso Vázquez, Coordinadora de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI-CDMX, del que se desprende lo siguiente:



Anexo Recomendación 01/2024

[...] hago de su conocimiento que de la búsqueda en los acervos documentales físicos y electrónicos de esta Unidad Administrativa, se encontraron los siguientes antecedentes [...]:

Nombre	Antecedentes
[Mujer Víctima Directa 2]	Cuenta con registro en el sistema de ahorro del Instituto, con fecha de ingreso el 01/sep/2010(sic), y tarjeta de ahorro [...]
[Mujer Víctima Directa 1]	Cuenta con registro en el sistema de ahorro del Instituto, con fecha de ingreso el 20/abril/2021, y tarjeta de ahorro [...]
[...]	
[Mujer Víctima Directa 3]	Cuenta con registro en la Bolsa de Vivienda, con fecha de ingreso el 08/dic/2021 [...]

[...]

[...] cualquier ciudadano con registro en la Bolsa de Vivienda, deberá de acreditar un ahorro previo y constante, así como atender el orden de prelación para ser considerado en una propuesta de vivienda gestionada por este Instituto. Respecto a los ciudadanos que se encuentran en el sistema de ahorro que se emiten(sic) a un grupo de personas organizadas para la compra de un suelo [...]

12. Oficio DEFPV/CISDV/003829/2023 de fecha 5 de junio de 2023, suscrito por Adriana Virginia Ayuso Vázquez, Coordinadora de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI-CDMX, del que se desprende lo siguiente:

Antecedentes	Fecha	Observaciones
Fue registrado en la Bolsa de Vivienda de este Instituto.	El 28 de abril de 2018.	Como parte de los acuerdos celebrados en reunión de trabajo con la ciudadana [...], representante de Fundación Iris.
Plantón en el Instituto de Fundación Iris.	2 de diciembre de 2021.	
Reunión de trabajo en el Instituto.	Minuta de Acuerdos 6 de diciembre de 2021.	Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Director de Área Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Tercera Visitaduría), Directora de



Anexo Recomendación 01/2024

		<p>Concertación Política y [...] (sic).</p> <p>En la cual, entre otros puntos, se acordó como punto Tercero: “Cita para personas que harán trámite para el predio de Chiquihuite.”</p> <p>Cita programada para el 31 de enero de 2022 con la licenciada Rosalinda Liceaga Gutiérrez para la aplicación de la Cédula Única de Información Socioeconómica. Los solicitantes no acudieron a la cita.</p>
DG/DEFPV/000250/2022 de fecha 17 de febrero de 2022	[...], Director de Área Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Tercera Visitaduría). Entregad(sic) el 21 de febrero de 2022.	<p>Proyecto Chiquihuite número 89, se programó aplicar la Cédula Única de Información Socioeconómica el 31 de enero de 2022 y no se presentó.</p> <p>Informándole que debería presentar los siguientes documentos: INE vigente, comprobante de ingresos y de domicilio actualizado, y certificado de no propiedad.</p>
Toma violenta de las instalaciones.	4 de marzo de 2022 16:20 horas.	Se presenta la denuncia correspondiente.
La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, emitió un boletín de búsqueda del ciudadano [Víctima Directa 4].	El 21 de mayo de 2022.	No localizable.

A la fecha el ciudadano [Víctima Directa 4] , sigue incorporado en la Bolsa de Vivienda, sujeto a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera que rigen al INVI, en su numeral 5.1.5 integración y operación de la bolsa de vivienda del Instituto que a la letra dice: “Se hará un orden de prelación de acuerdo con la fecha de inscripción a la Bolsa [...]”, “Si de acuerdo con el orden de prelación, el



solicitante a quien corresponda la asignación de una unidad de vivienda en un proyecto, no la acepta, pasará al último lugar de la lista”.

De acuerdo al estado de cuenta de ahorro del peticionario a la fecha, cuenta con un saldo en la Tarjeta que le fue proporcionada por este Instituto de \$670.80 (seiscientos setenta pesos 80/100 M. N.); por lo que se sugiere incrementarlo, lo anterior de acuerdo al numeral 5.1.5 “[...] Al inscribirse en la Bolsa de Vivienda, a cada solicitante se le entregará una credencial del Sistema de Ahorro, que no implica la obligación del Instituto para incorporarlo en algún proyecto. Los depósitos a su cuenta que con posterioridad realice, constituirán uno de los factores determinantes para que el solicitante sea integrado a un proyecto concreto [...]”. [...]

13. Oficio DEFPV/CISDV/005366/2023 de fecha 27 de julio de 2023, suscrito por Adriana Virginia Ayuso Vázquez, Coordinadora de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI-CDMX, del cual se desprende lo siguiente:

[...] esta Coordinación a mi cargo, se permite informarle que los siguientes trámites del ciudadano [**Víctima Directa 4**], fueron a solicitud de la “Fundación Iris”, por la representante la ciudadana [...]:

El registro en la Bolsa de Vivienda se realizó el 28 de abril del año 2018. La propuesta de vivienda en el Proyecto Chiquihuite número 89. Se otorgó fecha para aplicar la cédula única de información socioeconómica.

No se tiene antecedente alguno de que el ciudadano haya acudido a este Instituto a realizar trámite alguno de manera personal o independiente, o bien haya proporcionado algún correo electrónico para su notificación. [...]

14. Oficio DEFPV/CISDV/006371/2023 de fecha 6 de septiembre de 2023, suscrito por Adriana Virginia Ayuso Vázquez, Coordinadora de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI-CDMX, del que se desprende lo siguiente:

[...] le informo que no existe antecedente de escrito alguno ingresado por la peticionaria que nos ocupa, sin embargo, mediante escrito de fecha 1 de marzo de 2017, suscrito por la C. [...], Fundación Iris, relacionó a 20 personas, entre ellas a la C. [Mujer Víctima Directa 20].

Asimismo, le informo el antecedente de las [...] personas arriba citadas:

[...]	
[Mujer Víctima Directa 2]	Con antecedente INVI/ [...] con cédula socioeconómica aplicada en el proyecto Cuitláhuac No. 19, colonia Santa Cruz Meyehualco, alcaldía Iztapalapa en el año 2020 y fue integrada al Sistema de Ahorro [...]



Anexo Recomendación 01/2024

[Mujer Víctima Directa 1]	Con antecedente INVI/ [...] con cédula socioeconómica aplicada en el proyecto Cuitláhuac No. 19, colonia Santa Cruz Meyehualco, alcaldía Iztapalapa en el año 2020 y fue integrada al Sistema de Ahorro [...]
[...]	
Persona con Discapacidad Víctima Directa 9, Víctima Directa 10 y Víctima Directa 11	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 13]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 14]	Tuvo registro en la Bolsa de Vivienda en 2017, a petición de Fundación Iris, el cual fue dado de baja en 2018 por no activar la tarjeta de ahorro.
[Mujer Persona Mayor Víctima Directa 15]	Con registro en la Bolsa de Vivienda en 2017 [...]
[Mujer Víctima Directa 17]	Desde el año 2021 ante(sic) la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, dijo ser representante de Fundación Iris de(sic) diversos ciudadanos. [...]
[Mujer Víctima Directa 19]	Tuvo registro en la Bolsa de Vivienda en 2018, a petición de Fundación Iris, el cual fue dado de baja en 2021, en virtud de que realizo(sic) el retiro total de sus aportaciones.
[Mujer Víctima Directa 21]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 22]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 23]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 27]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 28]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 30]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 5]	Mediante escrito de fecha 1 de marzo de 2017, suscrito por la C. [...], Fundación Iris, relaciono(sic) a 20 personas, entre ellas a la C. [Mujer Víctima Directa 5] [...]
[Víctima Directa 6]	Sin antecedente



Anexo Recomendación 01/2024

[Mujer Víctima Directa 7]	Se tiene antecedente en el Programa de Mejoramiento
[Mujer Víctima Directa 8]	Conyuge(sic) del [Víctima Directa 34] quien estuvo registrado en Bolsa de Vivienda, a petición de Fundación Iris, en 2017, sin embargo y en virtud de que no activó la Tarjeta de Ahorro fue dado de baja en 2018.
[Persona Mayor Víctima Directa 12]	Sin antecedente
[...]	
[Víctima Directa 16]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 18]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 20]	Mediante escrito de fecha 1 de marzo de 2017, suscrito por la C. [...], Fundación Iris, relaciono(sic) a 20 personas, entre ellas a la C. [Mujer Víctima Directa 20] [...]
[...]	
[Mujer Víctima Directa 25]	Sin antecedente
[Mujer Víctima Directa 26]	Con registro en la Bolsa de Vivienda en 2017
[Mujer Víctima Directa 29]	Sin antecedente

[...]

15. Oficio DEFPV/CISDV/006628/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por Adriana Ayuso Vázquez, Coordinadora de Integración y Seguimiento del INVI-CDMX, del que se desprende lo siguiente:

[...] información del proyecto denominado “CUITLAHUAC(sic) 19”

[...] a dicho inmueble el H. Comité de Financiamiento a autorizar las líneas de financiamiento para Estudios y Proyectos y Dictamen de Factibilidad Técnica, es decir, no le ha autorizado financiamiento para edificación, razón por la cual, NO tienen ningún avance de obra.

[...] Toda vez que **no** existe ningún avance de obra, [...] no existe ningún departamento por asignar [...], ni para ningún ciudadano [...]

16. Oficio DEO/CAT/2576/2023 de fecha 9 octubre de 2023, suscrito por el arquitecto Hugo A. Gauna Díaz, Coordinador de Asistencia Técnica de la Dirección Ejecutiva de Operación del INVI-CDMX, del que se desprende lo siguiente:

[...] respecto al predio ubicado en la calle Cuitláhuac No. 19, Colonia Sta. Cruz Meyehualco, Alcaldía Iztapalapa, me permito comentarle:



[...] únicamente se cuenta con registro de Proyecto Ejecutivo para revisión en junio de 2018, no se cuenta con aviso y es un predio que requiere sustentabilidad [...]

17. Escrito de fecha 1 de noviembre de 2023, suscrito por la Mujer Víctima Directa 20, dirigido a una visitadora adjunta adscrita a la CDHCM, del que se desprende lo siguiente:

[...] en su escrito de contestación el Instituto de Vivienda de la ciudad(sic) de México (INVI) a la comisión(sic) de Derechos Humanos de la Ciudad de México, fechado el 05 de octubre de presente año, proporciona un listado en el que informa supuestamente que existen varias personas del listado que no cuentan con antecedentes en dicho instituto, sin embargo hago de su conocimiento que en minuta del 06 de Diciembre del año 2021, se acordó inscribirlos en el mes de Enero del año 2022 del cual nunca se le dio seguimiento por parte de dicho instituto (INVI), del mismo modo también hago de su conocimiento que en audiencia pública con el Ingeniero Raymundo Collins Flores se entregó por parte de Fundación Iris un listado de las personas solicitantes, al cual el Ingeniero Raymundo Collins Flores nos responde con el escrito con fecha 10 de Noviembre del 2015, mediante el cual refiere que se les integraría a dichas personas en un proyecto después en audiencia pública con el subsecretario de Gobierno y el Director de dicho Instituto acordó integrarlos al proyecto de aviación civil donde cabe destacar que nunca se les entregó ningún escrito y solo fue de palabra, argumentando que se les daría cita para estudio socioeconómico con la Licenciada Roció(sic) Mondragón, el cual en 2018 el Lic. Ismael Aguirre Arenas nos menciona en una reunión que ya los espacios de aviación civil no podrían ser entregados a las personas asignadas de fundación Iris, por lo que nos manda de nueva cuenta con la Lic. Roció(sic) Mondragón, quien otorga 10 lugares en Cuitláhuac 19 y a los demás los dejan en espera y sin darles cita para estudio socioeconómico o ingresarlos a bolsa de vivienda, por lo que no se cumplió con su palabra de incorporarlos a ningún proyecto, ni tampoco a bolsa de vivienda, motivo por lo que las personas que fueron discriminadas para tales efectos, participaron en la protesta social, sin que se cumpliera ningún acuerdo por parte del Instituto (INVI) hasta la fecha; así mismo de [Mujer Víctima Directa 25 y de Persona con Discapacidad Víctima Directa 9], anexo tarjeta de bolsa de vivienda otorgada por ustedes, de [Mujer Víctima Directa 14 y de Víctima Directa 34] si(sic) se activó la tarjeta de referencia, para lo cual se anexan las fichas de depósito existentes; por otro lado en minuta de acuerdo con el (INVI) de fecha 06 de *** quedó en darles cita para el mes de Enero del 2022 y hacer el registro de las personas faltantes sin que se diera dicha cita, sin embargo hasta la fecha no existe por parte del (INVI), ningún seguimiento a ninguna minuta de acuerdos, por lo que también hago de su conocimiento que las personas solicitantes han ingresado de forma personal y unilateral, escritos de solicitud mismos que no les han contestado hasta la fecha, es de resaltar que dicha acción atiende a que



Anexo Recomendación 01/2024

el personal del instituto (INVI) les han manifestado que las personas que sean representadas por la fundación, no se les dará atención por orden de la C. Julieta Fragoso y el coordinador Rodrigo Chávez, argumentando que si es que en verdad desean algún apoyo tienen que hacerlo a través de una organización distinta [...].

18. Acta circunstanciada de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] las personas peticionarias **[Mujer Víctima Directa 1]** y **[Mujer Víctima Directa 2]**

[...] indicaron que en 2021, personal del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México les informó que sería asignadas al predio Cuitláhuac #19, en razón de que en 8 meses estaría lista y les podrían entregar sus departamentos, por lo que pagaron el excedente de obra, por una cantidad aproximada de \$38,000.00 pesos (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), [...]

[...] Aunado a lo anterior, **[Mujer Víctima Directa 1]** y **[Mujer Víctima Directa 2]** refirieron que desean que se requiera al INVI que se valore la posibilidad de que sean reubicadas en un proyecto de vivienda que sea próximo a entregar, considerando que se encuentran en una situación de emergencia ante la violencia de la que son víctimas. [...]

19. Acta circunstanciada de fecha 4 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Persona con Discapacidad Víctima Directa 9]**.

[...] señaló que es una persona [...] que se identifica con discapacidad visual. [...]

En 2016 inició trámites ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y en 2018, se le otorgó su registró en el Programa de Ahorro para la Vivienda, el 18 de julio de 2018, donde tiene un ahorro aproximado de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) [...]

20. Acta circunstanciada de fecha 4 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...]compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 29]**.

[...] El lugar donde habita es proporcionado por el Mecanismo de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, mismo que le paga la renta y le proporciona alimentos. Lo anterior, en



Anexo Recomendación 01/2024

razón de que fue desplazada del estado de Tamaulipas por la desaparición de su hijo, a quien ha estado buscando desde hace 9 años. Adicionalmente, se encuentra en búsqueda del padre de sus dos hijos más pequeños, quien fue desaparecido desde el año 2010.

[...] No tiene recursos económicos ya que es una madre buscadora. Tiene registro de víctima directa a nivel federal e indirecta en lo local (Tamaulipas), por las agresiones que sufrió por personal de la Comisión Ejecutiva de Víctimas y por la desaparición de su hijo, respectivamente.

[...] Desde 2018 estuvo preguntando sobre posibles trámites en el Instituto de Vivienda, sin embargo, hasta el 2021 se metió una solicitud, desconociendo el estado de esta o respecto de que modalidad de vivienda se requirió, ya que únicamente anotó su nombre en un listado [...]

21. Acta circunstanciada de fecha 4 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 13]**.

[...] Es jefa de familia y vive con sus dos hijas, quienes se encuentran en la adolescencia y una de ellas tiene diagnóstico de trastorno de déficit de atención.

[...] En 2020 ingresó un documento ante el Instituto de Vivienda en donde solicitó un departamento. Le fue robado el acuse de tal solicitud y desconoce la respuesta que se le brindó y si se le canalizó a alguna modalidad de vivienda.

Es víctima de violencia de género por parte de un juez federal, por lo que inició la carpeta de investigación correspondiente y el Ministerio Público le otorgó calidad de víctima. De igual manera, en razón de que se dedica a la defensa de los derechos humanos [...] en diversas ocasiones ha sido atacada por armas de fuego y a una de sus hijas la intentaron “levantar”; [...]

22. Acta circunstanciada de fecha 5 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 14]**.

[...] ejerce trabajo de cuidados en el hogar.

[...] En relación al lugar donde habita actualmente, los cuartos son provisionales con techos de lámina, y se los prestó la familia de su bisabuelo materno, [...]

Hace aproximadamente 10 años ha solicitado al INVI que la incorpore al programa de vivienda, situación por la que mediante oficio



Anexo Recomendación 01/2024

DEFPV/DPSED/002998/11, de fecha 25 de mayo de 2011, el entonces Director de Promoción Social y Enlace Delegacional, le brindó respuesta. [...]

Posteriormente, en fecha 18 de septiembre de 2017, se dio de alta para que le otorgaran su tarjeta de ahorro individual [...]

23. Acta circunstanciada de fecha 5 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Víctima Directa 10]**.

[...] En 2018 presentó un escrito al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en donde solicitó una vivienda, pero no ha tenido respuesta. Ha intentado darle seguimiento a su escrito, sin embargo, no lo reciben. [...] No tiene tarjeta de ahorro y al parecer tampoco está inscrito en bolsa de vivienda. [...]

24. Acta circunstanciada de fecha 5 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Víctima Directa 11]**.

[...] En 2018 y 2019 presentó un escrito al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en donde solicitó una vivienda, pero no ha tenido respuesta. No ha dado seguimiento a su escrito. [...]

25. Acta circunstanciada de fecha 5 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Persona Mayor Víctima Directa 15]**.

[...]

[...]Ya no labora.

[...] En 2017, inicio el trámite ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y le otorgaron una tarjeta para el programa de ahorro para la vivienda, en donde tiene un ahorro aproximado de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N), [...]

26. Acta circunstanciada de fecha 6 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 23]**.



Anexo Recomendación 01/2024

[...] Mencionó que en el año 2021, fue diagnosticada con cáncer de hueso, inicialmente en un hospital privado, sin embargo, actualmente es atendida en el Hospital General de México. [...]

[...] Hizo su solicitud de vivienda en 2021, esto a través de Fundación Iris, sin embargo, no cuenta con ningún documento y conoce que hasta el momento no le han ingresado a ningún programa de vivienda en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México [...]

27. Acta circunstanciada de fecha 6 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] **[Persona con Discapacidad Víctima Directa 24]**, quien es la persona solicitante de vivienda.

[...] Para contextualizar, señaló que es una persona que se identifica con discapacidad psicosocial ya que presenta crisis epilépticas

[...] En 2022 inició trámites ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y hace un mes le entregaron tarjeta para ahorro, según la información que le dieron en el INVI, está incorporado a Bolsa de Vivienda y activó su tarjeta con \$1000.00 (un mil pesos), aunque cuenta con un ahorro personal de aproximadamente \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) [...]

28. Acta circunstanciada de fecha 6 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 28]** [...]

[...] Indicó que en año 2019, la servidora pública, entonces trabajadora del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Rocío Mondragón, le propuso ingresarla a la bolsa de vivienda, motivo por el que aproximadamente en el mes de julio se entrevistó con ella, le tomaron sus datos y documentos, con la finalidad de iniciar el trámite pertinente, no obstante, después de ello no le dijeron nada sobre el seguimiento que debía realizar o bajo qué programa se inició el trámite. Comentó que no cuenta con documentos de lo anterior.

[...] Señaló que de acuerdo a lo que le han comentado en la Fundación Iris, ella tiene la calidad de víctima y en algunas ocasiones ha acudido a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México [...]

29. Acta circunstanciada de fecha 6 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 27]**,



[...] Para contextualizar, señaló que [...] tiene diabetes, astigmatismo y miopía. [...] comenzó a recibir agresiones físicas y verbales, así como “atentados” en contra de ella y de sus familiares, por lo que tuvo que salir de la Ciudad de México y desplazarse a la Ciudad de Querétaro [...]

Después de los atentados sufridos (levantamiento de uno de sus hijos y al otro lo “balearon”, lo cual ya denunciaron) no ha podido trabajar ya que se han estado cambiando de lugar y actualmente no tiene trabajo.

En 2016, a través de la Fundación Iris fueron a hablar con el licenciado Víctor Hugo Lobo, quien les prometió unos locales comerciales en la demarcación territorial Gustavo A. Madero, lo cual no cumplió. En 2019 hablaron con la licenciada Rocío Mondragón —no recuerda si era servidora pública de la Alcaldía Gustavo A. Madero o de otra dependencia— les dijo que los iba a “meter”(sic) a la Bolsa de Vivienda y darles departamentos; sin embargo, no los metió a dicha bolsa ni les dio algún departamento, [...] no está incorporada en la Bolsa de Vivienda y no cuenta con tarjeta para ahorro. [...]

30. Acta circunstanciada de fecha 6 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCEM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 21]**.

[...] En relación al lugar donde habita es rentado, es un edificio muy antiguo y con falta de mantenimiento, lo que los hace sentirse en riesgo y por ello es apremiante su necesidad de vivienda.

[...] Se encuentra tramitando su calidad de víctima indirecta ante la comisión de víctimas del Estado de México, [...]

Desde 2015 solicitó apoyo para la asignación de locales comerciales a la entonces Delegación Gustavo A. Madero, en 2016 y 2017 solicitó, a través de fundación Iris, la asignación de vivienda, pero no tiene documento de respuesta a su solicitud. [...]

31. Acta circunstanciada de fecha 6 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCEM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 5]**, quien es la persona solicitante de vivienda

[...]señaló que es [...] jefa de familia.

[...] En 2017 inició trámites ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), a través de un oficio que presentó Fundación Iris para que fueran integrados a un listado de Bolsa de Vivienda para obtener la Tarjeta de Ahorro; sin embargo, nunca fue notificada por parte del INVI ni se le



entregó la tarjeta y la dejaron en el “abandono”. Cuenta con calidad de víctima en el Estado de México [...]

32. Acta circunstanciada de fecha 6 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona **[Mujer Víctima Directa 31]** [...]

[...] Refirió que en el año 2019 tuvo acercamiento con el INVI, con la finalidad de pedir una vivienda. Posteriormente, una persona de nombre Silvia, desconoce si pertenece al INVI, le comentó que sería integrada en el proyecto de vivienda en Azcapotzalco, sin embargo, no cuenta con documentos o mayor información al respecto [...]

33. Acta circunstanciada de fecha 6 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 32]**.

[...] Desde 2019 solicitó, a través de fundación Iris, la asignación de vivienda, pero no tiene documento de respuesta a su solicitud, en algún momento solo le informaron que formaría parte del padrón de beneficiarios “del predio de Azcapotzalco”, pero después no tuvo noticia, por lo que no tiene ahorro ni tarjeta de ahorro [...]

34. Acta circunstanciada de fecha 7 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 30]**.

[...] Es víctima (no específico). Tiene calidad de víctima por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. En diciembre de 2021, solicitó vivienda ante el Instituto de Vivienda por un escrito que presentó Fundación Iris, sin embargo, no tuvo respuesta. No cuenta con ningún documento. Solicitó vivienda en razón de que no tiene donde habitar [...]

35. Acta circunstanciada de fecha 7 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...]compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 22]**.

[...] Es jefa de familia.

[...] Tiene calidad de víctima por parte de la Fiscalía, en una carpeta de feminicidio en grado de tentativa, una por tortura y una por los delitos de robo y fraude, mismas que están relacionadas. Tiene su registro en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México, aunque en la federal desconocen si aún tiene efectos porque mandaron el caso al fuero común.



[...] Desde diciembre de 2021, inicio su trámite en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con la finalidad de ser ingresada a bolsa vivienda, sin embargo, hasta la fecha, no han recibido la respuesta correspondiente [...]

36. Acta circunstanciada de fecha 8 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 20]**.

[...] Es jefa de familia y habita con sus dos hijos de (2 y 4 años).

[...] Tiene calidad de víctima en el Estado de México (sí tiene registro) y en la Ciudad (calidad ante el Ministerio Público.) Aquí en la Ciudad no tiene registro de víctima.

[...] Desde 2017 ha solicitado vivienda. A ese escrito les dijeron que le iban a dar cita para el trámite de una tarjeta, pero eso no sucedió. No tiene tarjeta del programa de ahorro, ni de bolsa de vivienda [...]

37. Acta circunstanciada de fecha 8 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 25]**.

[...]Es jefa de familia

[...] Tiene epilepsia diagnosticada, [...]

[...] Debido a que no cuenta con vivienda propia, el 13 de octubre de 2021, presentó un escrito ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en donde solicitó apoyo para la adquisición de una vivienda. Por tal razón, en esa misma fecha, le entregaron una tarjeta del Programa de Ahorro para la Vivienda, a la cual ingresó un aproximado de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y posteriormente uno de \$1000.00 (mil pesos 00/100 M.N.). En este año (2023) después de ahorrar un monto, ingresó a su tarjeta la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) [...]

38. Acta circunstanciada de fecha 8 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 8]** [...]

[...] Se encuentra en la lista de espera de vivienda que elaboró la Fundación Iris. Cuando el Director del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Anselmo Peña Collazo, tenía una reunión para atender su caso, se las cancelaba. Se encuentra en lista de espera desde diciembre de 2021. [...]



39. Acta circunstanciada de fecha 8 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Mujer Víctima Directa 19]**, [...]

Para contextualizar, señaló que es mujer que tiene diabetes derivado del susto que tuvo por la tentativa de feminicidio que sufrió derivado de su actuar como defensora de Derechos Humanos, además de que de acuerdo a un electrocardiograma sufrió un infarto. Es madre soltera de una niña de 13 años y un niño de 4 años. Tiene la calidad de víctima en el Estado de México derivado del delito de tentativa de feminicidio [...] Por situaciones de seguridad tuvo que cambiarse al Estado de México y actualmente no tiene un domicilio fijo.

[...] El 3 de septiembre de 2018, a través de Fundación Iris, inicio los trámites ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y se le entregó su Tarjeta para el Ahorro, [...]. Realizó cinco depósitos por una cantidad aproximada de \$100.000; sin embargo, al no recibir ninguna respuesta de parte del Instituto de Vivienda y derivado de cuestiones de salud, en 2021 —sin recordar la fecha exacta—, tuvo que retirar el dinero ahorrado [...]

40. Acta circunstanciada de fecha 8 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] compareció [...] la persona peticionaria **[Víctima Directa 6]**.

[...] Ha sido víctima de diversos delitos y tiene levantados aproximadamente 8 carpetas de investigación, particularmente, aquí en la Ciudad de México ha sido víctima de amenazas y atentados. En otros estados también ha sido afectado como en Hidalgo, Estado de México y Veracruz. El mecanismo de protección de periodistas y defensores de derechos humanos de la Ciudad de México le había otorgado medidas de protección, pero se las retiraron hace varios meses con el argumento de que no estaba en riesgo. La calidad de víctima la tiene por carpeta, lo que no le han otorgado es el Registro de Víctima aquí en la Ciudad de México. No tiene registro tampoco en las Comisiones de Víctimas.

[...] Desde 2019 solicitó vivienda ante el Instituto de Vivienda, incluso en dos ocasiones, no hubo respuesta. Hubo reuniones con las autoridades de ese Instituto, sin embargo, no hubo disponibilidad por parte del INVI. [...]

41. Acta circunstanciada de fecha 8 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] me comuniqué telefónicamente con la persona peticionaria **[Víctima Directa 16]**.



[...]Desde que la madre de sus hijos es activista, ellos han estado en constante riesgo y han sido víctimas de balaceras y atentados, por lo que están protegidos por el Mecanismo de Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

[...] Tiene entendido que le van a dar registro de Víctimas en la Comisión del Víctimas del Estado de México.

[...] En 2019, se acercó al Instituto de Vivienda y estuvo presente en una junta donde les dijeron que iban a meterlos a un predio, sin que le dieran tarjetas de ahorro. [...]

42. Acta circunstanciada de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] me comuniqué telefónicamente con la persona peticionaria [**Persona Mayor Víctima Directa 33**].

[...] No tiene trabajo fijo, ya que se dedica a dar asesoría médica dental y a hacer otros trabajos al respecto (no especificó). [...]

[...] En 2018, presentó su solicitud ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, donde le otorgaron una tarjeta de ahorro, a donde ingresó aproximadamente \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). En dos ocasiones, el Instituto le propuso referirlo a dos predios, sin embargo, estaban lejos y las colonias donde se encontraban ubicados “estaban feas”. Posteriormente, por cuestiones de salud retiró su ahorro y a la fecha, ya no ha realizado ningún trámite nuevamente. [...]

43. Acta circunstanciada de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] me comuniqué telefónicamente con la persona peticionaria [**Mujer Víctima Directa 26**].

[...] Desde 2017 presentó un escrito en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en donde solicitó ser beneficiaria de una vivienda, sin embargo, desconoce si se le otorgó una respuesta ya que solo les dan largas y aunque acuden al Instituto no son recibidos

[...] Fue víctima del delito de violación y tiene registro de víctimas en la Ciudad de México. [...]

44. Acta circunstanciada de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] me comuniqué telefónicamente con la persona peticionaria [**Mujer Víctima Directa 7**].



[...] Se dedica a trabajar en una tienda. Es jefa de familia

[...] En diciembre de 2021, por medio de la Fundación Iris, solicitó al Instituto de Vivienda su ingreso a bolsa de vivienda, pero nunca recibió respuesta. Han intentado acudir a reuniones con el Instituto, sin embargo, se las cancelan o no la dejan ingresar [...]

45. Acta circunstanciada de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] me comuniqué telefónicamente con la persona peticionaria [**Persona Mayor Víctima Directa 12**].

[...]

[...] Se dedica a la venta de postres, ya que es una persona con discapacidad motriz, por lo que requiere el uso de una silla de ruedas.

[...] No recuerda cuando presentó su solicitud en el Instituto de Vivienda, pero sabe que nunca recibió una respuesta [...]

46. Acta circunstanciada de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] me comuniqué telefónicamente con la persona peticionaria [**Mujer Víctima Directa 18**]

[...] En 2019, presentó su solicitud en el Instituto de Vivienda y acudió a diversas reuniones pero nunca recibió una respuesta [...]

47. Acta circunstanciada de fecha 3 de enero de 2024, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] me comuniqué telefónicamente con la persona peticionaria [**Mujer Víctima Directa 3**].

Señaló que es una mujer. Es empleada. Es jefa de familia. Habita en un departamento rentado junto con su padre y su madre, ambas personas mayores. Tiene diagnóstico de trastorno de déficit de atención y ansiedad, situaciones que le han colocado en contextos de acoso laboral. En 2021, presentó por parte de una Fundación, un escrito en el que solicitó vivienda; se le otorgó tarjeta de ahorro, pero no tiene ahí su dinero

48. Acta circunstanciada de fecha 19 de enero de 2024, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] me comuniqué telefónicamente con la persona peticionaria [**Víctima Directa 34**]:

[...]



Anexo Recomendación 01/2024

Desde 2017, presentó una solicitud en el Instituto de Vivienda, pero no recibió respuesta. Hasta 2019, le entregaron su tarjeta de ahorro, donde metió una cantidad de dinero (no recuerda cuánto). Le comentaron que iban a darle opciones de vivienda pero nunca le ofrecieron nada, por lo que desconoce el estado actual de su trámite [...]

49. Acta circunstanciada de fecha 19 de enero de 2024, suscrita por una Directora de Área de Visitaduría de la CDHCFM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] me comuniqué telefónicamente con la persona peticionaria **[Víctima Directa 35]**:

[...]

El 27 de enero de 2017 realizó su solicitud al INVI para ser incorporado a alguno de los programas de vivienda. A partir de esa solicitud no tuvo ninguna respuesta, por lo que regresó pero no lo atendieron. No tiene tarjeta de ahorro y no ha sido incorporado a ningún proyecto [...]